

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES SRO.SAM.DCV.lis

103904

DEC. SEC. 1° N° / LAS CONDES, 2 9

DEC. SEC. 2ª Nº LAS CONDES,

ENTENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio Secc. 1^{ra.} Nº4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025. Nómina Nº178" Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos en insumos

- médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, insumos médicos.
- Informe de Imputación Nº4049, fecha 30 abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos
- personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

- OTÓRGASE subsidio en dinero a las personas que están incluidos en nómina Nº178, subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, **insumos médicos**, que se entiende forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala en cada caso, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
- AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$500.000.-, a los beneficiarios señalados en nómina Nº178.
- 3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto Nº2 del presente decreto.
- EMÍTASE, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de beneficiario y apoderado se indican en nómina Nº178 adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
- El gasto, se imputará al subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRATION MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

MENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE FINANZAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

DIRECCIÓN DE CONTROL

OFICINA DE PARTES





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES CCB.SRO.SM.DCV.lis

NOMINA N°178 BENEFICIARIOS PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS EN INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS INDICADOS A TRAVES DE CERTIFICADO O RECETA MEDICA, INSUMOS MEDICOS.

N.	Nombre	Monto
1	JUAN MANUEL BECERRA RODRIGUEZ	\$300.000
2	SOFIA SOLEDAD BŁANCO VELASQUEZ	\$200.000

